



MINISTERIO DEL TRABAJO

ACTA DE INSPECCIÓN GENERAL

A los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año 2025 a las 10:00 a.m., el(la) Inspector(a) de Trabajo y Seguridad Social de la Dirección Territorial Atlántico / Inspección de Trabajo de Sabanalarga del Ministerio del Trabajo, en cumplimiento a la comisión asignada mediante Auto Número: 001378 de fecha 26 agosto de 2025, inicia la visita de inspección al empleador(a) entidad pública **MUNICIPIO DE SABANALARGA ATLÁNTICO**, identificada con **NIT. 800094844-4** donde es atendido(a) por el Señor(a) **MARIANNE HANNA CANTILLO** identificado(a) con la cédula de ciudadanía Número: 1043026938 de SABANALARGA, quien actúa en calidad de Profesional especializado área Jurídica y La Dra. Paola Margarita Castillo Velazco, identificado(a) con la cédula de ciudadanía Número: 32853396 de Sabanalarga, quien actúa en calidad de Profesional Universitario Área de talento humano ; a quien se le pone de presente el objeto y desarrollo de la ejecución de la visita de inspección, así como las facultades que se le otorgan al Inspector/a de Trabajo y Seguridad Social como autoridad administrativa y de policía para la realización de la misma.

¿Se requiere acompañamiento especial de otra Dependencia o Entidad? Si No
¿Cuál? Se solicitó el acompañamiento de la **ARL SURAMERICANA**, para efectos de que acorde a sus competencias emitan concepto técnico y recomendaciones relacionadas con las condiciones de los puestos de trabajos y los riesgos de exposición y de la **SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO**, con la finalidad de que en el marco de sus competencias se verifiquen las condiciones estructurales en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Sabanalarga Atlántico. Solicitando que las entidades citadas, rindan con destino al expediente el respectivo informe acompañado de recomendaciones, teniendo en cuenta los términos de la querella en la que se reportan presuntos riesgos graves para la seguridad o salud de los trabajadores relacionados con presunto deterioro de la planta física de la Alcaldía Municipal de Sabanalarga Atlántico.

Acompaña la presente visita: Si Si No

De parte de la ARL acude el Señor(a) GUILLERMO ARTURO MELO CASERES identificado(a) con la cédula de ciudadanía Número: 7977545. Quien para el desarrollo de la Inspección en el marco de su competencia, solicita el acompañamiento del Responsable del SG-SST, acompañó en el recorrido **ROSA ANA PELAEZ ESTRADA**, CC. N° 44192 089, quien expresa ser Contratista de apoyo a labores de SST, área de Desarrollo Integral.

De la **SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO** esta presente el Señor(a) VICTOR LOPEZ SALCEDO identificado(a) con la cédula de ciudadanía Número: 1129570417 de Barranquilla. Quien solicitó que el recorrido en su labor de visita este acompaña por un funcionario de gestión de riesgo o infraestructura Municipal, de esta dependencia acompañan el recorrido el Dr. **ADALBERTO MARIO PEÑA CABARCAS**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía Número: 8645124 de Sabanalarga.



IDENTIFICACION DE LA PERSONA (NATURAL O JURIDICA) VISITADA

DATOS BASICOS

Nombre o razón social de la persona (natural o jurídica visitada)	MUNICIPIO DE SABANALARGA ATLÁNTICO
Tipo de Persona (natural/jurídica)	Jurídica de carácter público
Forma de Identificación de la Persona Visitada	Ente Territorial – Municipio
Número documento de identificación	NIT. 800094844-4
Denominación de la persona (natural/jurídica) visitada	/////////////////////////////

DATOS DE NOTIFICACION O CORRESPONDENCIA

Dirección de la visitada	CL 21 # 18-46, Plaza principal del Municipio de Sabanalarga Atlántico.
Teléfono o celular de contacto	
Correo electrónico	alcaldia@sabanalarga-atlantico.gov.co
Nombre/s y apellido/s representante legal	JOSÉ ELIAS CHAMS CHAMS
Número documento de identificación	8634839

DATOS ESPECIFICOS

Código CIIU (Actividad económica principal)	-----
Código CIIU (Actividad económica división)	-----
Código CIIU (Actividad económica grupo)	-----
Código CIIU (Actividad económica clase)	-----

DATOS DE QUIENES PARTICIPAN EN LA DILIGENCIA

El(la) Inspector(a) de Trabajo y Seguridad Social dentro de sus facultades como autoridad administrativa y de policía, requiere:

1. La asistencia obligatoria de uno (1) representantes de cada una de las organizaciones sindicales existentes dentro de la empresa, los cuales son escogidas por el funcionario de forma aleatoria del listado de integrantes de cada una.
2. La asistencia de un (1) representantes de los comités de Convivencia Laboral y COPASST.
3. El responsable del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para que participen en el desarrollo de la actuación, en los temas atinentes a su labor.

Asistiendo los siguientes:

Ministerio del Trabajo
Sede administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos: 3, 4, 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Conmutador: (601) 3779999
Bogotá

Atención presencial
Con cita previa en cada Dirección
Territorial o Inspección Municipal
del Trabajo.

**Línea nacional gratuita,
desde teléfono fijo:**
018000 112518
www.mintrabajo.gov.co

Página | 2



Nota: (La participación de estas personas está sujeta a las necesidades y realidades de cada visita y del inspector/a)

Se deja observación de que el Alcalde Municipal no se hace presente en la diligencia, teniendo en cuenta que desde la Oficina de Talento Humano, informan que mediante acto administrativo y teniendo en cuenta condiciones de salud, el Alcalde Municipal labora desde su casa.

Nombre	Cédula	Representa a
YISELLIS IBETH MENDOZA HERNANDEZ	22639053	SINSERPALSA
RUTH MAREVYS ARAUJO CERVANTES	22634093	SINTRAIMTDESCOL
OSVALDO SOLANO NAVARRO	8630449	SINTRAMUSA
CARLOS MANUEL REYES VEGA	8636175	COPASST - PRESIDENTE
JOSE DAVID OYOLA PALENCIA	15679596	COCOLA - VICEPRESIDENTE
MIGUEL ANTONIO VARELA RUEDA	722290568	DIRECTOR TERRITORIAL ATLANTICO MINTRABAJO
EMILY JARAMILLO MORALES	22521182	COORDINADORA RL MINTRABAJO DT ATLANTICO

ACTUACIONES PRACTICADAS

Se procede a la caracterización de la población trabajadora de la siguiente manera:

Número total de servidores público: 76 servidores públicos

Número total de contratistas: Informan que el dato de contratistas lo maneja el Secretario General y que son más contratista que funcionarios de planta, se fija compromiso de remitir la base de datos de contratistas.

Adicionalmente se solicita base de datos de trabajadores, con reportes de caracterización, desagregada por POR RANGO DE EDAD, CARACTERIZACION GENERAL DE TRABAJADORES/AS SUJETOS CON CONDICIONES RELEVANTES tales como EN SITUACION DE MATERNIDAD O PATERNIDAD, EN SITUACION DE DISCAPACIDAD O CONDICION DE SALUD SUSTANCIAL CON INCIDENCIA LABORAL, tales como población en condición de discapacidad, personas con condiciones de salud, número de personas con restricciones laborales por recomendaciones médicas del tratante, número de personas con reubicación, reincorporados/as, en reconversión, o en readiestramiento del puesto de trabajo.

EN RELACION CON LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL - SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Nombre A.R.L. que está afiliada la entidad pública: SURA ARL

Fecha de Afiliación a la ARL: 01/04/2025

Tipo de riesgo: Riesgo I

Se solicita remisión de soportes de Aportes a la ARL, últimos tres meses vigencia 2025.



CONDICIONES LABORALES DE LOS TRABAJADORES

Número de Servidores que asisten al centro de trabajo Alcaldía Municipal de Sabanalarga: 41 servidores públicos desarrollan sus actividades en esta sede que es la principal y el número de contratista en el momento se desconoce.

Servidores se encuentran en la modalidad de teletrabajo: No han implementado esta modalidad.

Se han efectuado reubicación de puestos de trabajos: Si, se ha reubicado diferentes dependencias en la sede donde funcionaba una Institución Educativa, CL 10 # 16-122 de Sabanalarga, en esta dependencia funciona actualmente Secretaría de Educación, oficina de SISBEN, Renta Ciudadana, Inspección Segunda de Policía. Respecto a ello el número de personal reubicado son 13 servidores públicos y el número de contratista en el momento se desconoce.

Asignación de una persona que diseñe e implemente el SG-SST Designado. * Perfil acorde al nivel de riesgo y tamaño de la empresa. * Soportes de títulos , diplomas , licencia en SST, curso virtual de 50 horas. * Asignación y comunicación de funciones, responsabilidades sobre el SG-SST. * Conoce sus responsabilidades en el SG-SST. * Cumple con las funciones y responsabilidades asignadas.	Acta de nombramiento o asignación	Estos aspectos no se logran verificar en la diligencia, teniendo en cuenta que reportan que el cargo no es ejercido por una persona de planta, que la contratista encargada en la Sra. ILSE VANESA PELAEZ.
	Hoja de vida, licencia en SST, cursos certificados, soportes	
	Comunicación de responsabilidades	
	Soporte cumplimiento de responsabilidades	
	Entrevista con el responsable del SG-SST	
	Otras, cuál :	
	Comunicación de responsabilidades	
	Soporte cumplimiento de responsabilidades	
	Entrevista con los trabajadores	
	Otras, cuál :	



			RELACIONADO CON ESTE ítem.
Asignación de recursos para el SG-SST.	X	EVIDENCIAS	VERIFICACIÓN
* Definición de recursos financieros, técnicos, tecnológicos y de personal.		Inventario de los recursos humanos, técnicos, tecnológicos	Documentación no disponible para verificación durante la diligencia y se solicita ser allegada al despacho.
* Pertinencia según prioridades de SST.		Presupuesto detallado, con actividades	
* Disponibilidad.		Actas /registros de seguimiento al presupuesto	
* Trazabilidad sobre su inversión o ejecución.		Revisión gerencial detallando suficiencia de recursos	
* Recursos para que el responsable del sistema, Copasst, vigía, otros puedan cumplir sus funciones.		Plan anual de trabajo en SST relacionado recursos	
		Otras, cuál :	



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Diligencie o seleccione respuesta
Cuenta con informe (s) anual (es), sobre el avance del plan de mejoramiento conforme a la autoevaluación de los estándares mínimos, teniendo en cuenta las recomendaciones de la Administradora de Riesgos Laborales. Especifique la fecha del informe. (Verifique, recomendaciones de la ARL y el cronograma de implementación). Resolución 0312 de 2019 Art.28	En la diligencia no verifica a ultima autoevaluación del SG-SST y ni el desarrollo de plan de mejoramiento y debe ser allegada al depschos
Se encuentra conformado, vigente, capacitado y operativo el COPASST o vigía de SST. (Ver actas de conformación, compromisos y ejecución en actas de reunión del último año). Fecha de conformación Resolución 2013 de 1986 Art. 2, 11	Reportan que el Copasst está elegido, pero no está sesionando en la actualidad.
Fecha de última reunión	El presidente del COPASST, reporta que en la vigencia 2025 solo han desarrollado una reunión. Se solicita aportar acta de elección y acta sesión vigencia 2025
Cuál es la última capacitación del COPASST/ Tema /No de Participantes/Entidad capacitadora. Decreto 1072 de 2015 Art. 2,2,4,6,9; Resolución 2013 de 1986 Art. 11	No han recibido capacitaciones
Se encuentra conformado, vigente, capacitado y operativo el Comité de Convivencia Laboral. (Ver actas de conformación, de reuniones del último año e informes de gestión en el marco de sus funciones). Resolución 652 de 2012 Art. 2,5 al 8,10,11 y Resolución 1356 de 2012	El vicepresidente, reporta que en la actualidad, vigencia 2025 no han realizado sesiones ordinarias, los miembros no han sido capacitados. Reportan que han gestionado dos quejas en esta vigencia y han sesionado solo para su atención.
Se encuentra conformada, vigente, capacitada y operativa la brigada de emergencias. (ver evidencias de conformación, capacitación e informes del último año). Decreto 1072 de 2015 Art. 2,2,4,6,25 numeral 2,6,9, 11 al 13 Ley 1562 de 2012 Art. 11 numeral 1 literal d)	Reportan que no está conformada.
Se encuentra el registro, la estadística, las investigaciones y lecciones aprendidas de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales diagnosticadas en el último año? (Verificar equipo investigador, tiempo inicio investigación, acciones definidas para evitar accidentes y enfermedades) Resolución 1401 de 2007,	No reportan información al respecto.
Se encuentra el registro de los exámenes medico ocupacionales y seguimiento a los estados de salud de las personas trabajadoras del último año. (Verificar aleatoriamente protocolos de evaluación, concepto de aptitud médica y comunicación de los resultados al trabajador) Resolución 2346 de 2007	No se han practicado exámenes médicos ocupacionales de ingresos, ni periódicos.



Se cuenta con la Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración del Riesgo y definición de controles. (Verifique la matriz de IPEVR por lo menos 2 actividades de control del riesgo). Decreto 1072 de 2015 Art. 2,2,4,6,15; Art. 2,2,4,6,23; Art. 2,2,4,6,24

Reportan que están en proceso de elaboración, debido a la falta de actualización.

Informan que se allegaran la matriz de vigencias anteriores debido a que el SG- SST, no está implementado en su totalidad, está en proceso

9.2. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Se entregan los EPP a las personas trabajadoras de acuerdo con los peligros identificados, evaluación y valoración de los riesgos, para protegerlos contra posibles daños a su salud o su integridad física derivados de la exposición en el lugar de trabajo. Decreto 1072 de 2015 Art. 2,2,4,6,24 numeral 5; Art. 2,2,4,6,12 numeral 8

Diligencie o seleccione respuesta

Reportan que no se están entregando EPP y que no se cuenta con registros de entrega en períodos anteriores. Debido que apenas la contratista está en proceso de implementación del SG-SST
Se compromete remitir autoevaluación de estándar mínimos SG- SST

Se encuentra el registro de la identificación del riesgo psicosocial y de las acciones realizadas para la promoción, prevención, intervención y control, así como medidas preventivas del acoso laboral del último año. Resolución 2646 de 2008 Art. 12, 14, 16 y 17

No cuentan con registros.

HECHOS COMPROBADOS

Previo al recorrido de las instalaciones, se solicita reportar número de oficinas o dependencias que actualmente desarrollan sus laborales en la Alcaldía Municipal de Sabanalarga e informan que será allegada al despacho de esta Inspección de Trabajo por medio electrónico; debido a que se desconoce el número de contratistas.

De acuerdo a la información reportada, SG-SST no implementado, reportan que aún no tienen muchos avances, debido a que la contratista designada como responsable SG-SST apenas tiene 2 meses desarrollando su gestión.

Se indaga antigüedad del edificio e informan de parte de infraestructura Municipal que data de aproximadamente de hace 100 años y se procede a recorrer las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Sabanalarga Atlántico, primer y segundo piso, dejando evidencias fotográficas como material probatorio.

HALLAZGOS

El Inspector de trabajo luego de verificar el cumplimiento de la normatividad, establece los siguientes hallazgos:

Se hace recorrido en la totalidad de dependencia, ingresando a las oficinas de Secretaría General, Comisaría de familia N° 1, Jurídica, Talento humano, bodegas en primer piso, Desarrollo Integral, Secretaría general, Secretaría de interior, Secretaría de hacienda – Tesorería – Presupuesto y contabilidad, Oficina de impuestos, verificación de escalera al segundo piso. En el segundo piso, se



identifican algunas dependencias ya trasladadas como los Personería Municipal, Concejo Municipal, despacho del Alcalde Municipal y Secretaría General. No obstante, en funcionamientos se encuentran en segundo piso, las oficinas de archivo municipal, oficinas sin identificar con documentos apilados, oficina con archivos e indican que anteriormente en ella operaba la oficina de hacienda Municipal. Desde los pasillos externos, se tiene acceso a la Secretaría de Salud Municipal, Inspección de Policía N°1, Impuesto y Desarrollo integral.

- Centro de trabajo en malas condiciones higiénicas, por población no controlada de palomas que anidan en techo y cielo raso de la sede, áreas generales del segundo piso desaseadas impregnadas de excremento de palomas, murciélagos y con presencial de comején.
- La infraestructura en general está en mal estado, representado un riesgo de accidentes de trabajo para los funcionarios que deben ingresar a esta área, específicamente se observa Riesgo locativo por Superficies con desniveles, escaleras con orificios, pisos húmedos, agrietados, pasillos (espacios) reducidos sin adecuada destinación de residuos, con obstáculos en zona de patios y pasillos, escasas fuentes de ventilación, por otro lado, los aire acondicionado está funcionando inadecuadamente, las aguas residuales de estos se almacenan en diferente oficinas y pasillos en recipientes improvisados. Paredes y techos con humedad, fisuras, goteras, cielo raso en mal estado y en el segundo piso infestado de palomas y murciélagos.
Cajas e interruptores eléctricos con exposición de cables eléctricos y tuberías
En todas las oficinas se verifican condiciones inseguras por desorganización del área: Cajas mal apiladas en el suelo, el área de archivo en gestión apiladas sin control cerca a los puestos de trabajos, no cuenta con loker
- Riesgo de caída de objetos: Cajas apiladas inadecuadamente por altura e inestables en archivos
- Muebles y estanterías en mal estado, no están aseguradas (sin anclar) y con deformaciones.
- Malas condiciones de iluminación: Lámparas que no funcionan, otras con intermitencia, falta de iluminación natural.
- Puesto de trabajo inadecuados, sillas no ergonómicas, escritorios improvisados, no cuentan con especificaciones respecto a espacio, no cuentan con reposapiés y algunas oficinas reporta hacinamiento ante a la concurrencia de personal de planta y contratistas.
- No cuentan con detectores de humo, ni extintores.
- En las instalaciones se evidencia zonas de humedad y con presencia de material particulado de éste se desprenden olores por aguas residuales puntualmente en áreas utilizadas como bodegas.
- Bodegas utilizadas para inadecuado almacenamiento de residuos y de destinación de equipos tecnológicos y documentales.
- Los tomacorrientes, interruptores, cajas y tableros no se encuentran debidamente identificados y señalizados, están abiertos en diferentes dependencias, con cables expuestos
- En el área en general se observa algunos cables eléctricos sueltos y desprotegidos
- Disponen de poca señalización de Rutas de evacuación en las áreas.



- Las escaleras de acceso al segundo piso tienen pasamanos en madera con poca altura y altamente sucios, con residuos de excrementos de palomas.
- Los baños están en malas condiciones de orden y aseo, algunos baños tienen lámparas sin funcionar.
- En la oficina donde funciona la secretaría de Desarrollo integral, tienen puerta de acceso principal de vidrio, inestable, en desnivel y hace contacto con el piso.

En el primer piso área del patio, se verifican dos baños, uno de los cuales, en fuera de servicio, no cuentan con duchas. En el segundo piso, 2 baños altamente sucios, no cuentan con duchas, con paredes alrededor lleno de excrementos de palomas. Estos baños se verifican sin elementos indispensables para su servicio, consistentes en papel higiénico, recipientes de recolección, toallas de papel, jabón, desinfectantes y desodorantes.

Se identifica dos baños en la Secretaría de Salud, dos baños en la comisaría de familia y un baño en la oficina de desarrollo integral, los cuales están aseados, sin duchas y con escasos elementos. Los funcionarios presentes reportan un baño en Secretaría General, el cual no pudo ser verificado.

- No hay Botiquín.
- No hay extintores en el área.
- No hay Detectores de humo
- No cuentan con puntos de hidratación.
- No cuentan con un comedor.

RELACION DE DOCUMENTOS RECAUDADOS

Relacione las pruebas (documentos, entrevistas o testimonios, dictámenes, etc) que recaudo durante la visita:

1. Entrevistas tomadas a tres trabajadores, 2 folios.
2. Registros fotográficos y videos
3. Las organizaciones sindicales aportan, documentos que contienen 10 folios, a través de los cuales presentan conclusiones sindicales.
4. En cuanto a los informes de parte de la ARL SURA y de la SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO, se otorgan un plazo de cinco (5) días hábiles, para ser allegados a la Inspección de Trabajo de Sabanalarga Atlántico.
5. El funcionario José David Oyola, aporta dos videos, mediante el cual registra evidencias de hacinamiento en Desarrollo Integral y la otra filtración de aguas lluvias e inundación de las dependencias del primer piso.

DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGA

En relación a los documentos pendientes de remisión, La Dra. **Paola Castillo y MARIANNE HANNA CANTILLO**, estando designadas por el representante legal del ente inspeccionado se compromete a entregar los documentos relacionados a continuación, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al de la realización de la visita de inspección. de al correo Gcastros@mintrabajo.gov.co, se advierte que de no entregar algunos de los documentos solicitados se adelantara el proceso de renuencia por obstrucción de la labor inspectora (art. 486 del C.S.T.), sin perjuicio de los hallazgos, encontrados o los que puedan derivarse de la información verificada en los documentos.



1. Base de datos de servidores público de la Alcaldía Municipal de Sabanalarga, con reportes de caracterización, desagregada por CARACTERIZACION GENERAL DE TRABAJADORES/AS.
2. Base de datos de contratistas.
3. Soportes de asignación de la persona que diseñe e implemente el SG-SST, Acta de nombramiento o asignación, Hoja de vida, licencia en SST, cursos certificados, soportes Comunicación de responsabilidades, Soporte cumplimiento de responsabilidades.
4. Soportes de asignación de recursos financieros, (presupuesto), para el desarrollo de actividades y entrega de elementos en lo relacionado con el SG-SST.
5. Remitir ultima autoevaluación de estándar mínimos SG- SST, acompañado de plan de mejoramiento.
6. Se solicita aportar acta de elección y acta sesión vigencia 2025 del COPASST y del Comité de convivencia laboral.
7. Matriz de peligro y riesgos
8. Plan de trabajo anual SST
9. Plan de emergencias
10. Exámenes médicos periódicos 2024 -2025
11. Soportes de inducción y reinducción SST vigencia 2024 -2025
12. Programa de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones del año 2024 y 2025.
13. Programas de gestión de seguridad y salud en el trabajo 2024 y 2025 acompañados de evidencias de gestión.
14. Inspecciones de seguridad realizadas en el último trimestre 2024 y año 2025.
15. Programa anual de monitoreo medioambiental y evidencias de ejecución 2024 -2025
16. Soporte de mantenimiento y/o recargas de extintores del año 2024 y 2025.
17. Informe sobre condiciones actuales de la planta física de la Alcaldía Municipal de Sabanalarga, registros intervenciones para su mejoramiento.
18. Se solicita remisión de soportes de Aportes a la ARL, últimos tres meses vigencia 2025.

Nota: Se informa al visitado, que los aspectos inspeccionados mediante los cuales se pudo o no encontrar algún tipo de hallazgo no hacen tránsito a cosa decidida, como quiera que en cualquier momento, los inspectores del trabajo se encuentran facultados para verificar nuevamente aspectos puntuales en futuras visitas.

Siendo las 4.30 p.m. del 29/09/2025 se da por terminada la diligencia y se procede a firmar el acta.

OBSERVACIONES DE LOS INTERVINIENTES

FIRMAS DE ASISTENTES

Por la empresa:

Nombre	Cargo	Firma
María Celia Paola Castillo	Prof Univ-Esp.	María Celia Paola Castillo.
PAOLA MARÍA ZITA CASTILLO VECINO	PROF. UNIV.	Paula Castillo v



Interventores:

Victor Felipe Solcón
 Guillermo Alfonso C.
 Paula del Rey C.
 José David Gómez R.
 Adalberto Peña Cabarcas
 Rosalina Peñalver Estrada
 Osvaldo Solano Navarro
 Yesenia Recalde D.
 Ruth Marley Araujo Cervantes

Subsecretaría
Presupuesto

ANL S CNA

Capasit

COCOLU

Protección

Apoyo SST

Sintramusa

SINSELVISA

SINTRALMT.
DESCOL.Gutierrez
GutierrezGutierrez
GutierrezGutierrez
GutierrezGutierrez
GutierrezGutierrez
GutierrezGutierrez
Gutierrez

Por el Ministerio Del Trabajo.

Nombre	Cargo	Firma
Miguel Ángel Vélez Núñez	Director I.	Miguel Ángel Vélez Núñez
Emely Jaramillo Morales	Coor. Prog. 03	Emely Jaramillo Morales
Chris Sofía Cost Santacruz	Inspectora de trabajo	Sofía Cost Santacruz